



ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN DEL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

ASISTENTES

Profesorado:

Antolí Cabrera, Adoración

Gutiérrez Arenas, M^a del Pilar

Mora Márquez, Manuel

Peragón López, Clara Eugenia

Priego de Montiano, Gloria

Alumnado:

Lesmes Pizarro, M^a del Carmen

Toro Rosales, Elisabet del

Presidencia Sra. Decana: García Cabrera, M^a del Mar

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 20 de octubre de 2017, se reúne la Unidad de Garantía de la Calidad de la Titulación del Grado de Educación Infantil convocada al efecto, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Información de los procedimientos de evaluación del Título de Grado en Educación Infantil.
3. Acciones de coordinación docente y mejora de la titulación del Grado en Educación Infantil.
4. Ruegos y preguntas.



1. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, correspondiente al 12 de mayo de 2017. Se procederá a subirla a la web.

2. Se analiza la participación de los distintos colectivos (alumnado, profesorado y PAS) en los diferentes procedimientos de evaluación del Título (curso académico 2016/2017). A pesar de que es necesaria una mayor implicación, se observa un incremento de la misma en relación con años anteriores. En cuanto al procedimiento P.-6, relativo a la Evaluación de las Prácticas Externas, dirigido al Tutor Docente (P.-6.2), al Tutor Laboral (P.-6.3) y al Alumnado (P.6.4), su activación fue uno de los requerimientos de la Agencia Andaluza del Conocimiento en su informe de acreditación del Título, motivo por el que esta acción fue incluida en el Plan de Mejora (VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento). Del mismo modo, en este Plan también se contempla la publicación de los resultados obtenidos a través de un enlace en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación (1. Información pública disponible), lo que se espera llevar a cabo a corto plazo.

3. Se informa sobre otras acciones del Plan de Mejora ya realizadas o en proceso de elaboración:
 - a) Guía del alumnado. El Equipo Decanal ha elaborado un breve manual sobre los aspectos más significativos referidos a la organización y desarrollo del Título. Ya se encuentra disponible en la web. Asimismo, la Sra. Decana y la Vicedecana de Ordenación Académica van a proceder a su difusión informando directamente al alumnado.
 - b) Guía del profesorado. En la misma línea, se va a proceder a la elaboración de otra guía dirigida, fundamentalmente, al profesorado de nueva incorporación. En ella se incluirá información sobre aspectos organizativos, académicos y de gestión que el profesorado novel debe conocer para su desempeño profesional.
 - c) Documento pautas ortotipográficas y normativa APA. Según lo acordado en las reuniones mantenidas por la coordinación del Grado con los equipos docentes de los diferentes cursos, se está elaborando un documento que recoge algunas pautas básicas para la adecuada presentación de los trabajos académicos, así



como directrices para citar las referencias bibliográficas a partir de la normativa APA.

- d) “Recursos docencia Educación Infantil”. Con objeto de mejorar la coordinación horizontal y vertical de la titulación, se ha habilitado un curso en el espacio no académico ENOA3. Esta plataforma se encuentra disponible, previa automatriculación, para todo el profesorado del Grado. Se trata de un banco de recursos didácticos que pretende ser un espacio abierto y en constante actualización. En él, el profesorado tendrá la oportunidad de compartir aquellos recursos que, con formatos diversos (vídeos, textos, enlaces web, audios, etc.), esté utilizando en el aula y que considere de especial interés, favoreciéndose así la coordinación de las actividades en las distintas asignaturas. Se plantea la posibilidad de ampliar este espacio para otras cuestiones relacionadas con la coordinación.
- e) Planificación por parte de la coordinación del Grado, en colaboración con la Biblioteca, de un curso sobre competencias informacionales dirigido al alumnado de 1.º Las sesiones, cuya asistencia se considera obligatoria, al tratarse de una formación de carácter transversal imprescindible para el alumnado del Grado, se llevarán a cabo a partir del 30 de octubre para los tres grupos.
- f) Según se requiere en la “Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora 2017 de Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba”, se ha presentado una memoria técnica de acción de mejora, dotada con un presupuesto de tres mil euros. La evaluación de la correspondiente al curso anterior advertía sobre la necesidad de tener en cuenta distintos criterios. En este sentido, se han solicitado tres cañones y una pizarra digital, a lo que se han añadido otras acciones “no financiadas”. Dicha solicitud ya ha sido aprobada.
- g) Entre las acciones de mejora pendientes se alude a la creación de una base de datos que recoja los proyectos de innovación educativa en los que el profesorado haya participado o en los que esté trabajando actualmente. El curso pasado se abordó la primera fase, facilitándose el enlace a un cuestionario para recoger dicha información, con una escasa participación. Se propone reactivar este instrumento, o incluso demandar al Rectorado los datos oportunos.



Por otra parte, se debate sobre la forma de visibilizar en la web de la Facultad el CV del profesorado, las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas de la titulación y un mapa de competencias que ofrezca una imagen global de aquellas que se están trabajando, cuáles no, y desde qué asignaturas, lo que resultaría muy útil ante una posible revisión de los planes de estudio.

h) En relación con el Reglamento relativo a las encuestas para la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Unidad de Garantía de Calidad deberá diseñar un plan de mejora para aquellos profesores que durante varios años obtengan una puntuación inferior a 2.5 puntos. Las alumnas asistentes consideran que tales encuestas deberían contener más ítems relacionados con la actitud del profesor, frente a aspectos meramente académicos.

4. Las alumnas preguntan sobre el motivo por el que en el Grado de Educación Infantil no existen menciones que permitan la especialización. La Sra. Decana responde que se trata de un criterio que se adoptó en el momento en el que se elaboraron los planes de estudio. Asimismo, se considera que el profesorado de Educación Infantil no tiene porqué ser especialista en ningún ámbito concreto. No obstante, existen asignaturas en el Grado donde se trabajan algunas cuestiones específicas.

Las mismas alumnas plantean la posibilidad de incluir una asignatura de Lengua de signos en el plan de estudios, a lo que se alega que existen cursos a través de los que el alumnado puede profundizar en esta disciplina.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a del Mar García Cabrera

Fdo.: Clara Eugenia Peragón López